



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-VI

COMPRA DIRECTA

A QUIEN INTERESE

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E

NIT 899.999.032-5

Tel: (1) 4077075 EXT 10717

Dirección: Cra 8 N° 0- 55 Sur Bogota DC

Correo: compras.gestion2@hus.org.co

Numero solicitud: AG000020160107

OBJETO: ADQUISICION DE REACTIVOS.

NOTA 1: El proponente deberá guiarse por las especificaciones técnicas, el incumplimiento de cualquiera de estas especificaciones dará a que la propuesta sea rechazada.

CODIGO HUS	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
151803030119	TIRAS PARA PARCIAL DE ORINA	UND - UNIDAD	20.800

NOTA 2: Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2016, recursos por valor de:

SEDE	VALOR
BOGOTA	\$24.668.800
TOTAL	\$24.668.800

TENER ENCUESTA PARA COTIZAR EL FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO.

NOTA 3: Si alguno de los proponentes requiere recibir información técnica se deberá comunicar con el Área de Laboratorio Clínico teléfono 4077075 Ext. 10114.

2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, el proponente deberá adjuntar original de los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 www.hus.org.co

“Unidos por tu Bienestar”



04



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

b) Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica, la cual debe estar relacionada con el objeto de la invitación y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

c) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

d) Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y contador, según sea el caso.

e) Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital

3. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

- 1). Entregar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital en cuanto a calidad, garantía y precio.
- 2). Entregar el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.
- 3). Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con cada una de las partes estipuladas en él.
- 4). Garantizar la calidad de los elementos.
- 5). Garantizar que la ejecución se ajuste al Presupuesto propuesto.
- 7). Entregar las actividades dentro del término pactado y aprobado por el supervisor del contrato.
- 8). Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y de protección del mismo contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados.
- 9). Tener precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles, las estructuras e instalaciones y redes de servicio existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo su responsabilidad cualquier daño que pueda ocasionar.

4. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada
- c) Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- d) Cuando la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- e) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 www.hus.org.co

“Unidos por tu Bienestar”





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

5. FORMA DE PAGO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA efectuará el pago a convenir, una vez radicada y aceptada la factura, previa presentación al supervisor de:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Certificación del Supervisor del recibido a satisfacción.

6. LUGAR Y ENTREGA DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones deben radicarse en la Oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros del Hospital; las cotizaciones presentadas después de la fecha de cierre de la Invitación, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación o al correo compras.gestion2@hus.org.co, notificaciones.juridica@hus.org.co y compras.lider@hus.org

7. PLAZO DE EJECUCION

El plazo para la ejecución será 90 días de 2016

8. FACTORES DE EVALUACIÓN

La adjudicación se hará al menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.

Fecha de la publicación de la invitación: 12 de mayo de 2016 Hora 8:30 a. m

Fecha de Retiro y cierre de la invitación: 16 de mayo de 2016 Hora 10:00 a. m.

CARLOS ALFONSO MARTINEZ CAMARGO
Subdirector Bienes, Compra y Suministros



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C.
Señor:
REPRESENTANTE LEGAL
Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana
Carrera 8 No. 0-55 Sur
Bogotá, D.C.

Ref. ADQUISICION DE:

EL suscrito, obrando en representación de y de acuerdo con las reglas que contienen los pliegos de condiciones y el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, de manera atenta me permito presentar propuesta para.... de acuerdo al objeto de la invitación en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta Invitación a cotizar y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- ssssssssssssssssssssssss) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto Contractual de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.
- tttttttttttttttttttttttt) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- uuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuuu) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- vvvvvvvvvvvvvvvvvvvvvvvv) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- wwwwwwwwwwwwwwwwwwwwww) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliegos de condiciones.
- xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometido en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y con terceros, derivada de ella.
- yyyyyyyyyyyyyyyyyyyyyyyy) Nos comprometemos a mantener esta oferta por un período de noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- zzzzzzzzzzzzzzzzzzzzzzzz) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- aaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaaa) Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados.
- bbbbbbbbbbbbbbbbbbbbbbbb) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- cccccccccccccccccccccccc) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente invitación.

Dirección para notificación DIRECCIÓN – TELÉFONO –E-MAIL _____

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA RECHAZADA.





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

05RH39-V1

Anexo 2:

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SUBDIRECCION COMPRAS – SUMINISTROS
DATOS PROVEEDORES

RAZON SOCIAL _____

NIT: _____

DIRECCION _____ CIUDAD _____

TELEFONOS _____ FAX _____

PÁGINA WEB: _____

GRAN CONTRIBUYENTE: _____ AUTORETENEDOR: _____

RESPONSABLE DE IVA: _____ RESPONSABLE DE ICA: _____

REGIMEN: COMUN SI _____ NO _____ SIMPLIFICADO: SI _____ NO _____

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: _____ TARIFA ICA: (Porcentaje) _____

PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (En la empresa)

NOMBRE _____ TEL: _____

_____ FAX _____

PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONES (En la empresa)

NOMBRE _____ TEL _____

LINEA DE ATENCIAL AL CLIENTE _____ FAX _____

HORARIO DE ATENCIÓN: _____ PÁGINA WEB: _____

REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona Encargada de Nuestra Entidad)

NOMBRE : _____

TELEFONO FIJO: _____ CELULAR: _____ FAX _____

REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en Cámara de Comercio)

NOMBRE : _____

TEL: _____ FAX _____

CEDULA DE CIUDADANIA _____ CELULAR _____

1ºAnexar a este formato: REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)

- ❖ FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ❖ FOTOCOPIA RUT
- ❖ DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
- ❖ CERTIFICADO DE PARAFISCALES
- ❖ CERTIFICADO DE POLICIA, CONTRALORIA Y PROCURADURIA

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 www.hus.org.co

“Unidos por tu Bienestar”



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS, BIENES Y SUMINISTROS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.

VERSION

CODIGO

I. DATOS GENERALES

FECHA DE EMISION DEL ESTUDIO	20/04/2016	APOYO DIAGNOSTICO - LABORATORIO CLINICO
	(DD/MM/AAAA)	Nombre del área que elabora el estudio

Nombre del servidor que presenta los estudios previos y de los miembros del equipo que participaron en la elaboración.

Nombre completo	Cargo
JUAN CARLOS CAVIEDES	LIDER PROYECTO ALMACEN
ANGELA P. FONSECA G	LIDER APOYO DIAGNOSTICO

II. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, como institución prestadora de los servicios de salud, alineado con su misión y visión debe prestar la atención integral a la población con calidad, eficiencia y oportunidad razón por la cual debe contemplar todas las acciones necesarias para prever al usuario y familia de un ambiente seguro y para ello de acuerdo a las necesidades de los servicios habilitados debe garantizar el suministro de insumos de Laboratorio Clínico para la sede Bogotá y su unidad funcional de Zipaquirá con sus puestos de salud.

Lo anterior de acuerdo a la necesidad técnica especificada de cada servicio, la normatividad legal vigente, requisitos de habilitación, la conveniencia así como frecuencia y cantidades establecidas por la institución y todas las condiciones que se deben tener en cuenta en este tipo de servicio, fundamentalmente en el cuidado de la salud.

Por lo tanto y con el objeto de continuar brindando los servicios a la población cundinamarquesa nos permitimos solicitar se inicie el trámite respectivo para la consecución de insumos y reactivos para el procesamiento de orinas dentro del laboratorio clínico ya que por no presentación de ningún proponente dentro de la convocatoria N° 9 de 2016 este grupo quedo desierto.

III. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Suministro de los siguientes reactivos e insumos para el área de coagulación del Laboratorio clínico:

ITEM	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PRUEBAS
1	TIRAS PARA PARCIAL DE ORINA CON EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO	PRUEBA	20800

El oferente debe cumplir como mínimo las siguientes especificaciones técnicas requeridas por el Hospital:

CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS:

- **EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO ANALIZADOR DE QUIMICA URINARIA BOGOTA Y ZIPAQUIRA:** capacidad de procesamiento mínimo de 500 tiras/hora, acceso continuo, lectura de código de barras, con plantilla desarrollada para ingreso directo de resultados fisicoquímico y microscópico, con control de calidad independiente, fácil mantenimiento, host unidireccional.

CARACTERISTICAS TECNICAS GENERALES:

En lo referente a las fechas de vencimiento de los reactivos y elementos, el hospital requiere que la vigencia mínima o fecha de expiración de los productos en el momento de la recepción no sea inferior a un año. Los productos objeto de esta convocatoria ya sean importados o producidos en Colombia, deberán ajustarse a los requisitos previstos en las normas del ministerio de salud y/o del INVIMA. Deberá entregar certificados invima vigentes en su propuesta para cada uno de los productos ofertados. La oferta debe hacer claridad en cada ítem de lo que incluye la oferta de la prueba, (nombre comercial del reactivo, referencia, cantidad efectiva de pruebas por kit, tarjeta o ml, todos los insumos, consumibles que incluye la prueba efectiva) y los consumibles de los equipos ofertados como apoyo tecnológico.

Cuando los insumos no se alcancen a consumir se solicitará el cambio al contratista con un (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento del producto y el proveedor está obligado a cambiarlo a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la fecha del requerimiento, sin que esto implique costo adicional para el hospital. Estos nuevos insumos no podrán tener una fecha de vencimiento inferior a seis (6) meses.

Las casas comerciales garantizarán de manera inequívoca e irrenunciable un soporte técnico y de Ingeniería permanente durante las 24 horas del día y los 365 días del año dando una respuesta presencial oportuna no superior a (2) dos horas para el HUS Bogotá y HUS Zipaquirá. El proveedor deberá presentar en la presente convocatoria el plan de contingencia para el procesamiento de muestras en caso de daño del o los equipos que incluya programa de transporte con nombre y teléfono de la empresa encargada de la remisión, sitio de remisión, oportunidad en el reporte y manera de entrega de los mismos. En caso de requerir la activación del plan de contingencia se deberá rendir reporte por escrito al coordinador del servicio de las calibraciones y controles corridos junto con los resultados los cuales deben ser entregados en original y copia en papelería del laboratorio que los realice sin que se vea afectada la oportunidad en la prestación del servicio por parte del hospital.

El contratista debe ofrecer expresamente el entrenamiento del personal que requiera el HUS Bogotá y su unidad funcional para el adecuado manejo del equipo ofertado, incluyendo en el entrenamiento el manejo del programa de control de calidad del equipo y sus especificaciones. En la propuesta debe señalar el número de entrenamientos programados, el número de profesionales por cada entrenamiento, el número de horas de capacitación y horas de acompañamiento y seguimiento con asesoría científica, también deberá incluir los temas que se van a tratar durante el entrenamiento. En el evento de ser necesario, el proveedor complementará la capacitación o repetirá el entrenamiento para personal nuevo que haya sido trasladado a la sección, esta será realizada en una fecha no posterior a 10 días después de efectuada la solicitud por parte de la coordinación, todo entrenamiento deberá ser certificado con horas de capacitación, evaluación y aprobación del entrenamiento. El apoyo técnico y científico será de carácter obligatorio y su duración estará determinada por la permanencia del o los equipos en las instalaciones del HUS.

El entrenamiento debe ser suministrado antes de la puesta en marcha del o los equipos y garantizar acompañamiento con el fin de resolver dudas generadas durante el manejo diario; debe evaluar al personal entrenado y certificar los entrenamientos una vez terminados. Además deberá hacerse por parte del proveedor un seguimiento con el objeto de verificar que se están aplicando debidamente los conceptos que permiten una óptima utilización de sus equipos y en cualquier evento que considere necesario rendir informe por escrito acerca del asunto a la coordinación. Será responsabilidad del proveedor los daños ocasionados en los equipos por omisión en las indicaciones del entrenamiento que genere el mal uso del equipo. El proveedor asumirá las pruebas necesarias para la validación de los equipos de acuerdo a los protocolos establecidos por el HUS.

El proveedor deberá garantizar seguimiento mensual presencial de asesoría técnica y de calidad para revisar en conjunto con el personal designado por la coordinación del laboratorio, Patología y Banco de Sangre del HUS lo relacionado con resultados de calibraciones y controles de calidad internos y externos de las pruebas contratadas. El cronograma de visitas se acordará una vez iniciado el contrato.

El contratista deberá ofrecer asesoría científica y programas de educación continuada en lo referente a su área.

El proveedor se obliga para con el Hospital a entregar los insumos contratados de la siguiente manera:

1. Entregar los reactivos, consumibles e insumos **EN CADA UNA DE LAS UNIDADES FUNCIONALES** de acuerdo a la solicitud mensual realizada, y deberá entregar copia del recibido que debe incluir el listado de pruebas entregadas firmado por el personal responsable de la sede (no se acepta guías de transporte) en el HUS Bogotá
2. Las entregas deberán realizarse **ENTRE LAS SIETE Y TREINTA DE LA MAÑANA (7:30 AM) Y LA UNA DE LA TARDE (1:00 PM) DE LUNES A VIERNES, fuera de estos horarios NO se recibirán pedidos, al menos que se trate de una solicitud urgente.**
3. Para los productos que requieren refrigeración el proveedor deberá garantizar la conservación de la cadena de frío hasta el momento de su entrega al Hospital utilizando el sistema verificable de control de temperatura visible.
4. El manejo, almacenamiento y transporte de los reactivos deberá cumplir con lo establecido en el programa de reactivovigilancia de la institución, lo cual será verificado en cada entrega.
5. Realizar la entrega del producto solicitado dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la solicitud que efectuó el coordinador del servicio y/o el supervisor del contrato sea por medio escrito y/o electrónico.
6. Para los reactivos que los requieran debe ser entregado un certificado de control de calidad del respectivo lote.

El proponente deberá ofertar apoyo tecnológico (equipos en comodato) con tecnología de punta. Estos equipos deberán permitir su comunicación con el sistema de información del hospital.

Los equipos presentados en comodato para el procesamiento de los insumos ofertados y solicitados para Bogotá deberán ser nuevos salvo aquellos equipos que se encuentren actualmente en el hospital siempre y cuando se hayan entregado nuevos, la tecnología sea de la aceptación de sus eventuales operadores y cumplan los requerimientos de los actuales términos de referencia, para la Unidad Funcional de Zipaquirá se aceptaran equipos usados de acuerdo a lo establecido por la normatividad colombiana (Decreto 4725 de 2005) siempre y cuando se encuentren en condiciones óptimas.

Para cada uno de los equipos ofertados deberá presentar: Certificado de capacidad de acondicionamiento y almacenamiento (CCAA) de la empresa oferente, Registro sanitario INVIMA vigente, Registro de visita de pre instalación, Manual del usuario, guías de manejo rápido, El manual y las guías deben estar en idioma español, formatos de registro de limpieza y desinfección del dispositivo y control de descontaminación, formato de registro de actividades diarias, semanales, quincenales, mensuales, etc. según corresponda, cronograma de mantenimientos preventivos, ajustes y calibraciones. Esta información podrá ser entregada en medio magnético.

La siguiente documentación será entregada después de la adjudicación y solamente será presentada por el oferente al cual le fue adjudicado el grupo: Registro de importación, Declaraciones de conformidad, certificado de origen: (marca, modelo, serie y fecha de fabricación), Certificado de calibración del dispositivo y certificado de los instrumentos utilizados para su ajuste y/o calibración (nombre, teléfono y dirección del laboratorio que emite el certificado, número de acreditación, número de certificado, fecha de calibración, procedimiento que se siguió, certificado de los patrones que se utilizaron), Certificados de capacitación del personal que manipula el dispositivo otorgado por el fabricante del equipo (si es dado por la empresa importadora del equipo debe anexar certificado de acreditación como capacitador dado por el fabricante del equipo), programa de capacitación del usuario, Registro de instalación y verificación.

Los calibradores, controles, soluciones de trabajo y todos los consumibles que se requieran para el correcto funcionamiento del equipo, el procesamiento de las muestras, la realización de las pruebas y su informe, serán entregados por el proveedor del apoyo tecnológico e irán incluidos en el precio por prueba, entendiéndose como prueba reportada. Los consumibles necesarios para el procesamiento de las pruebas, y su reporte; deben calcularse teniendo en cuenta que los laboratorios trabajan 24 horas continuas y acordes con su control de calidad realizan las calibraciones que sean requeridas y pasan todos los controles cada doce (12) horas.

Los controles internos deberán ser independientes, en caso de que la prueba tenga sus propios controles necesarios para la realización de la misma, el proveedor garantizará un control interno independiente adicional, salvo condiciones claramente descritas y con el concepto del área técnica se estudiarán las excepciones. La entrega de estos consumibles se hará simultánea con los reactivos; de manera programada con los mismos requerimientos en las fechas de vencimiento. El proveedor deberá garantizar el lote de control mínimo 1 año, sin embargo, dada la diversa naturaleza y vigencia de los productos el proveedor deberá señalar expresamente en su propuesta el tiempo mínimo que puede garantizar dicho lote. Adicionalmente se deberá instalar software para reporte y análisis de los mismos se deberá brindar soporte permanente para el análisis. Los equipos deberán transmitir los resultados de control de calidad al software.

El proveedor debe especificar la pérdida de reactivo por volumen muerto, purgas, lavados, controles, etc. Determinando así el consumo teórico ofrecido el cual deberá corresponder a los consumos reales derivados del funcionamiento normal del equipo en el hospital. En tal virtud el proveedor analizará meticulosamente las variables que afecten en el cálculo del primero ya que los desfases observados serán de su entera responsabilidad a nivel contractual. El proveedor se compromete en caso de salir beneficiado en la adjudicación, a realizar un seguimiento y confrontación permanente entre el consumo teórico determinado y el consumo real del laboratorio, con el objeto de asesorar técnicamente para corregir el desfase, bien éste obedezca a fallas de funcionamiento del equipo o a fallas en el manejo de los procesos por parte de los profesionales de la institución. Estas situaciones deberán reportarse dentro de las 24 horas hábiles siguientes a haber sido detectadas, haciendo claridad sobre los correctivos aplicados y los resultados obtenidos. Estas pérdidas deberán ser asumidas por el proveedor

Para cambio de tecnología y en caso de adjudicación de reactivos que no se estén utilizando en la actualidad, se deberán validar las pruebas contra el reactivo que se tiene en uso antes de su funcionamiento y estas serán asumidas por el proveedor que las suministra, en caso de discrepancia irreconciliable se remitirá la muestra a análisis de un tercero, si con este tercero no se soluciona la discrepancia presentada de mutuo acuerdo entre las dos partes el contrato podrá ser cancelado por no cumplimiento de especificaciones técnicas.

El desarrollo de la interfaz para los equipos deberán ser asumidas por el proponente al que se le adjudico el equipo, este deberá asumir el costo de la interfaz y el hardware necesario para su funcionamiento. Tanto el desarrollo como los requerimientos nuevos deben implementarse de manera inmediata una vez se adjudique el contrato para evitar colapsos en la prestación del servicio.

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

No existen especificaciones técnicas diferentes a las estipuladas en el numeral III

V. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

8 meses

VI. VALOR ESTIMADO

UF DE BOGOTA	\$ 24.668.800
UF DE ZIPAQUIRA	\$ 0

VII. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO //Podrá utilizarse el valor histórico más IPC//

El valor del presupuesto proyectado para la adquisición de bienes e insumos, se calculó a partir de los precios del mercado actual

VIII. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

El factor de selección será el mejor precio, siempre que se garantice el cumplimiento de los requisitos técnicos.

IX. RIESGOS PREVISIBLES

Una vez analizados los bienes e insumos a adquirir, podemos mencionar que los riesgos que se derivan de la contratación de este tipo de productos son:

- Incumplimiento
- Mala calidad de los bienes

X. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO

Garantía en la entrega de los insumos y reactivos

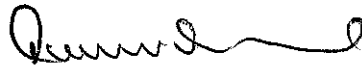
XI .LISTA DE ANEXOS

XII. Los insumos o servicios solicitados en el objeto a contratar son:

- Exclusivos
- Único importador.
- Con destino a un equipo propio del Hospital, cuya compatibilidad exige que los equipos sean de una marca específica.
- Ninguno de los anteriores (X)

XIII NOMBRE DEL SUPERVISOR.

JUAN CARLOS CAVIEDES



JUAN CARLOS CAVIEDES
HOSPITAL UNIVERSITARIOS DE LA SAMARITANA E.S.E.

ESPACIO PARA SER LLENADO EXCLUSIVAMENTE POR LA SUBDIRECCIÓN DE BIENES COMPRAS Y SUMINITROS

XIV. Forma de pago

XV. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

	MODALIDAD	CUANTÍA	DESDE	HASTA
	Compra Directa	300 SMLV	0	\$ 206.836.200
	Convocatoria Pública subasta inversa	+ 300 SMLV	\$206.836.200	-

XVI .GARANTIAS

	Cumplimiento	Calidad	Salarios y Prestaciones
	Responsabilidad Civil Profesional	Otras CUAL	

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.

NIT 899999032 - 5

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 579 DEL 2016

EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ACTUAL
B	41004	01	MATERIAL PARA LABORATORIO	24.668.800
				24.668.800

OBJETO CDP : PARA CUBRIR ADQUISICION DE INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO PARA BOGOTA
A SOLICITUD DE: JEFFREY MANOLO TORRES VALLADARES

Fecha de Expedición: 06/05/2016

Fecha de Vencimiento: 05/07/2016


MARLESBY SOTELO PUERTO

Subdirector Operativo con funciones de la Dirección Financiera